

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTOS:

El Informe Técnico N° 010B-2025-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN de fecha 27 de mayo del 2025 del Expediente de Baja de Bienes Muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa N° 010-2025-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística; el Informe N° 001449-2025-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística y el Informe N° 00899-2025-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 se modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, mediante Informe N° 000241-2025-UF-CPAT/INEN, de fecha 28 de mayo de 2025, la Unidad Funcional de Control Patrimonial, remite a la Oficina de Logística, el expediente de baja de bienes muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa N° 010-2025-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, para su revisión;

Que, conforme a lo señalado, se aprecia que a través del Informe Técnico N° 010B-2025-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de los Bienes Muebles descritos en el Anexo N° 01, de la presente Resolución por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa; asimismo, la Oficina de Logística da su conformidad en el presente caso con el Informe N° 001449-2025-OL-OGA/INEN;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Baja de cuarenta y cuatro (44) Bienes Muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, con un valor neto total al 31 de mayo del 2025 de S/ 13,268.76 (Trece Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 76/100 soles), los mismos que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del Expediente de Baja de Bienes Muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa N° 010-2025-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, que forman parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a la siguiente Cuenta del Mayor:

1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.	S/	51,333.71
1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros.		
1503.0201 Para Oficina.		
1503.020102 Mobiliario de Oficina.	S/	5,600.00
1503.0204 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos.		
1503.020401 Mobiliario.	S/	1,845.77
1503.0205 Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero.		
1503.020502 Equipo de Uso Agrícola y Pesquero.	S/	11,495.75
1503.0209 Maquinaria y Equipo Diversos.		
1503.020902 Aseo, Limpieza y Cocina.	S/	32,392.19
1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR).	S/	44,624.11
1508.02 Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.		
1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	S/	44,624.11
9105 Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables.	S/	6,559.16
9105.03 Bienes No Depreciables.		
9105.0303 Muebles y Enseres No Depreciable.	S/	6,559.16

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. - Remitir copia de la presente resolución a las Unidades Funcionales de la Oficina de Logística y a la Oficina de Contabilidad y Finanzas para las acciones respectivas según sus competencias y responsabilidades;

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente

MG. GUSTAVO CACERES CONTRERAS

Director General de la Oficina General de
Administración



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 01**CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA**

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO
1	9105.0303	746403890252	10505	ARCHIVADOR DE METAL	-----	-----	-----	M	317.07	0.00	317.07
2	9105.0303	746406600064	31153	ARMARIO DE METAL	TECNIART	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
3	9105.0303	746406600150	35174	ARMARIO DE METAL	-----	-----	-----	M	247.00	0.00	247.00
4	9105.0303	536410020114	84961	BIOMBO DE METAL	NACIONAL	NACIONAL	-----	M	260.00	0.00	260.00
5	9105.0303	536410020118	84965	BIOMBO DE METAL	NACIONAL	NACIONAL	-----	M	260.00	0.00	260.00
6	9105.0303	746428980038	00546	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	139.61	0.00	139.61
7	9105.0303	746428980040	00554	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	139.61	0.00	139.61
8	9105.0303	746428980159	02961	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
9	9105.0303	746428980184	04277	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
10	9105.0303	746428980293	15302	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	157.50	0.00	157.50
11	9105.0303	746428980294	15303	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	157.49	0.00	157.49
12	9105.0303	746428980341	36192	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
13	9105.0303	746428980342	36258	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
14	9105.0303	746428980480	41336	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
15	9105.0303	746428980481	41337	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	M	1.00	0.00	1.00
16	1503.020401	536437620051	A5985	COCHE PORTAHISTORIAS DE METAL PARA 20 PORTAHISTORIAS	METAX	MA-45I		M	1,845.77	676.76	1,169.01
17	1503.020902	322218180014	72061	COCINA A GAS	CENTROGAS	5/QA/P ESPECIAL	029-12	M	2,950.00	2,949.00	1.00
18	9105.0303	746444910002	09171	GABINETE DE METAL	-----	-----	-----	M	81.20	0.00	81.20
19	1503.020902	322277390007	37386	MARMITA	KUPPERSBU SCH	NNS 150	Z/110/524625 001	M	29,442.19	29,441.19	1.00
20	1503.020502	042266180003	89033	MOTOGUADAÑA	STHIL	FS 560 C	183547627	M	7,995.75	4,797.44	3,198.31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 01**CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA**

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO
21	1503.020502	042266180004	94680	MOTOGUADAÑA	STIHL	FS450	190136791	M	3,500.00	1,166.72	2,333.28
22	9105.0303	746481872948	72295	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	PASAT	-----	M	240.00	0.00	240.00
23	9105.0303	746481872956	72303	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	PASAT	-----	M	240.00	0.00	240.00
24	9105.0303	746481872961	72308	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	PASAT	-----	M	240.00	0.00	240.00
25	9105.0303	746482550012	85025	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	M	142.00	0.00	142.00
26	9105.0303	746482550026	85039	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	M	142.00	0.00	142.00
27	9105.0303	746482550037	85050	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	M	142.00	0.00	142.00
28	9105.0303	746482550039	85052	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	M	142.00	0.00	142.00
29	1503.020102	746483901063	74298	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
30	1503.020102	746483901064	74299	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
31	1503.020102	746483901065	74300	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
32	1503.020102	746483901066	74301	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
33	1503.020102	746483901068	74303	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
34	1503.020102	746483901070	74305	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
35	1503.020102	746483901071	74306	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	M	800.00	799.00	1.00
36	9105.0303	746483900842	71623	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	MALLA PR-057	-----	M	254.00	0.00	254.00
37	9105.0303	746483900891	69776	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	-----	-----	M	350.00	0.00	350.00
38	9105.0303	746483900893	69778	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	-----	-----	M	350.00	0.00	350.00
39	9105.0303	746483900894	69779	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	-----	-----	M	350.00	0.00	350.00
40	9105.0303	746483901111	75741	SILLA GIRATORIA DE METAL	-----	-----	-----	M	305.00	0.00	305.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 01

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO	VALOR DEPRECIADO	VALOR NETO
41	9105.0303	746483901746	82313	SILLA GIRATORIA DE METAL	TW	3025	-----	M	335.68	0.00	335.68
42	9105.0303	746483901974	87215	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS TIPO GERENCIAL	-----	TIPO GERENCIAL	-----	M	465.00	0.00	465.00
43	9105.0303	746483901975	87216	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS TIPO GERENCIAL	-----	TIPO GERENCIAL	-----	M	465.00	0.00	465.00
44	9105.0303	746483902508	90070	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	-----	-----	-----	M	630.00	0.00	630.00
TOTAL								SI	57,892.87	44,624.11	13,268.76

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

BIENES DADOS DE BAJA EN MAYO DEL 2025

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		VALOR NETO
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	
1	746483901063	74298	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
2	746483901064	74299	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
3	746483901065	74300	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
4	746483901066	74301	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
5	746483901068	74303	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
6	746483901070	74305	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
7	746483901071	74306	SILLA GIRATORIA DE METAL	GIALEY	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	800.00	799.00	0.00	1.00
SUB								TOTAL (S/)	5,600.00	5,593.00	0.00	7.00

CTA. 1503.020401 MOBILIARIO

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		VALOR NETO
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	
8	536437620051	A5985	COCHE PORTAHISTORIAS DE METAL PARA 20 PORTAHISTORIAS	METAX	MA-45I	-----	MALO	INOPERATIVO	1,845.77	615.24	61.52	1,169.01
SUB								TOTAL (S/)	1,845.77	615.24	61.52	1,169.01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

BIENES DADOS DE BAJA EN MAYO DEL 2025

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 1503.020502 EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PERQUERO

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		VALOR NETO
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	
9	042266180003	89033	MOTOGUADAÑA	STHIL	FS 560 C	183547627	MALO	INOPERATIVO	7,995.75	4,530.92	266.52	3,198.31
10	042266180004	94680	MOTOGUADAÑA	STIHL	FS450	190136791	MALO	INOPERATIVO	3,500.00	1,050.04	116.68	2,333.28
SUB								TOTAL (S/)	11,495.75	5,580.96	383.20	5,531.59

CTA. 1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		VALOR NETO
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	
11	322218180014	72061	COCINA A GAS	CENTROGAS	5/QA/P ESPECIAL	029-12	MALO	INOPERATIVO	2,950.00	2,949.00	0.00	1.00
12	322277390007	37386	MARMITA	KUPPERSBU SCH	NNS 150	Z/110/524625 001	MALO	INOPERATIVO	29,442.19	29,441.19	0.00	1.00
SUB								TOTAL (S/)	32,392.19	32,390.19	0.00	2.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

BIENES DADOS DE BAJA EN MAYO DEL 2025

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		VALOR NETO
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	
13	746403890252	10505	ARCHIVADOR DE METAL	-----	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	317.07	0.00	0.00	317.07
14	746406600064	31153	ARMARIO DE METAL	TECNIART	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
15	746406600150	35174	ARMARIO DE METAL	-----	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	247.00	0.00	0.00	247.00
16	536410020114	84961	BIOMBO DE METAL	NACIONAL	NACIONAL	-----	MALO	INOPERATIVO	260.00	0.00	0.00	260.00
17	536410020118	84965	BIOMBO DE METAL	NACIONAL	NACIONAL	-----	MALO	INOPERATIVO	260.00	0.00	0.00	260.00
18	746428980038	00546	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	139.61	0.00	0.00	139.61
19	746428980040	00554	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	139.61	0.00	0.00	139.61
20	746428980159	02961	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
21	746428980184	04277	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
22	746428980293	15302	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	157.50	0.00	0.00	157.50
23	746428980294	15303	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	157.49	0.00	0.00	157.49
24	746428980341	36192	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
25	746428980342	36258	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
26	746428980480	41336	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
27	746428980481	41337	CASILLERO DE METAL - LOCKER	UNION	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
28	746444910002	09171	GABINETE DE METAL	-----	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	81.20	0.00	0.00	81.20
29	746481872948	72295	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	PASAT	-----	MALO	INOPERATIVO	240.00	0.00	0.00	240.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

BIENES DADOS DE BAJA EN MAYO DEL 2025

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		VALOR NETO
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	
30	746481872956	72303	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	PASAT	-----	MALO	INOPERATIVO	240.00	0.00	0.00	240.00
31	746481872961	72308	SILLA FIJA DE METAL	STUDIO 3	PASAT	-----	MALO	INOPERATIVO	240.00	0.00	0.00	240.00
32	746482550012	85025	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	MALO	INOPERATIVO	142.00	0.00	0.00	142.00
33	746482550026	85039	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	MALO	INOPERATIVO	142.00	0.00	0.00	142.00
34	746482550037	85050	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	MALO	INOPERATIVO	142.00	0.00	0.00	142.00
35	746482550039	85052	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NACIONAL	FIJO	-----	MALO	INOPERATIVO	142.00	0.00	0.00	142.00
36	746483900842	71623	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	MALLA PR-057	-----	MALO	INOPERATIVO	254.00	0.00	0.00	254.00
37	746483900891	69776	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	350.00	0.00	0.00	350.00
38	746483900893	69778	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	350.00	0.00	0.00	350.00
39	746483900894	69779	SILLA GIRATORIA DE METAL	STUDIO 3	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	350.00	0.00	0.00	350.00
40	746483901111	75741	SILLA GIRATORIA DE METAL	-----	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	305.00	0.00	0.00	305.00
41	746483901746	82313	SILLA GIRATORIA DE METAL	TW	3025	-----	MALO	INOPERATIVO	335.68	0.00	0.00	335.68
42	746483901974	87215	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS TIPO GERENCIAL	-----	TIPO GERENCIAL	-----	MALO	INOPERATIVO	465.00	0.00	0.00	465.00
43	746483901975	87216	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS TIPO GERENCIAL	-----	TIPO GERENCIAL	-----	MALO	INOPERATIVO	465.00	0.00	0.00	465.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

BIENES DADOS DE BAJA EN MAYO DEL 2025

CAUSAL DE BAJA: MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

CTA. 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)		
										VALOR DEPRECIADO	ESTIMACIÓN DEL EJERCICIO	VALOR NETO
44	746483902508	90070	SILLA GIRATORIA DE METAL CON SOPORTE LUMBAR	-----	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	630.00	0.00	0.00	630.00
SUB TOTAL (S/)									6,559.16	0.00	0.00	6,559.16
TOTAL (S/)									57,892.87	44,179.39	444.72	13,268.76

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PCYLHAB**

